

# Resultados Finales - Tramo 1

## AYACUCHO - UGEL LUCANAS

El 28 de febrero del 2022 se realizó el cierre del Tramo 1 de los Compromisos de Desempeño 2022 y se dio inicio al proceso de evaluación de los indicadores que lo componen y al levantamiento de las observaciones realizadas por las IGED. A continuación, se presentan los resultados finales de los indicadores a los que aplicó la IGED durante el Tramo 1.

<b>Indicadores</b>	<b>Área responsable</b>	<b>Tipo de asignación</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta 2022</b>	<b>Mínimo requerido</b>	<b>Numerador</b>	<b>Denominador</b>	<b>Valor logrado</b>	<b>Cumplimiento Final</b>
<b>1.1</b> Porcentaje de plazas directivas de educación básica encargadas adecuada y oportunamente	DITEN	Fija	-	<b>98%</b>	-	72	72	<b>100.0%</b>	Cumplió
<b>4.1</b> Porcentaje de locales educativos con pago oportuno de los servicios básicos	UPP	Fija	-	<b>99%</b>	-	363	364	<b>100.0%</b>	Cumplió
<b>8.1</b> Porcentaje de plazas directivas de educación técnico - productiva encargadas oportunamente	DITEN	Fija	-	<b>98%</b>	-	2	2	<b>100.0%</b>	Cumplió

Asimismo, se realizó el cálculo de la transferencia por cumplimiento correspondiente a la evaluación del Tramo 1 de los CdD, según lo detallado en el numeral 6.7 de la Norma Técnica. El proceso de transferencia de estos recursos se está llevando a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Norma Técnica y en la normativa vigente.

**Tipo de Asignación:** Tipo de medición que se aplica al indicador. **Línea de base:** El valor logrado alcanzado por las IGED en la última versión de los CdD. **Meta:** Valor que debe alcanzar la IGED para considerar al indicador como cumplido. **Mínimo requerido:** Valor mínimo que debe lograr la IGED en la medición de los indicadores de tipo variable. **Valor logrado:** Es el valor obtenido por la IGED en el cálculo del indicador. Se calcula como la división del numerador sobre el denominador, expresado en porcentaje, y redondeado cuando los decimales son iguales o mayores a 0.50%. **Cumplimiento final:** Resultado de cumplimiento de la IGED, luego de atendidas las observaciones remitidas. No son objeto de reclamo. Se considera que la IGED cumplió con el indicador si el valor logrado es mayor o igual a la meta.